



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá D.C.,

Señor(a)
JUAN GUILLERMO TAMAYO ZORRILLA
C.C. 19399324
TAMACON@SKY.NET.CO
CALLE 39 # 73 B - 46
Bogotá D.C.

Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN 2689**
Fecha del acto administrativo: **20 DE NOVIEMBRE DE 2017**
Expediente: **1-2003-51028**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-100993
FECHA: 2017-11-28 15:05 PRO 433709 FOLIO:
ANEXOS:
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL
RESOLUCION 2689 DE 2017
DESTINO: JUAN GUILLERMO TAMAYO ZORRILLA
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SOHT - Subdirección de Investigación y Control de Vivienda

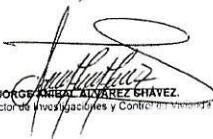
De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **RESOLUCIÓN 2689 del 20 DE NOVIEMBRE DE 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE LUIS ALVÁREZ CHÁVEZ
Subdirector de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: *Jose Wilson Rojas Lozano* – Contratista SIVCV
Revisó: *Lina Leonor Carrillo* – Contratista SIVCV 

